Servicios Postales Nacionales S.A.

Diagonal 25G Nº 95A - 55, Bogotá · Línea Bogotá: (57-1) 472 2000 Nacional: 01 8000 111 210 · Código Postal: 110911 · www.4-72.com.co



ADENDA No. 02

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 008 DE 2019

OBJETO: Suministro, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de una solución tecnológica integral en seguridad electrónica, para las Centrales de Tratamiento Postal (CTP's), Centros Operativos (CO) y Puntos de Venta (PV), con el fin de garantizar la seguridad y seguimiento administrativo, logístico y operativo a nivel nacional, de acuerdo a las características y cantidades definidas por la Entidad.

En Bogotá D.C., a los trece (13) días del mes de diciembre de 2019, la Secretaría General, en atención a la Resolución 060 del 14 de diciembre de 2012 "Por la cual se reglamentan los procesos de Selección y Contratación de Servicios Postales Nacionales S.A" y al Acuerdo 003 del 26 de enero del 2012 "Por el cual se adopta el Manual de Contratación de Servicios Postales Nacionales S.A", así como las demás disposiciones civiles y comerciales que regulen la materia o resulten pertinentes y aplicables de acuerdo con las leyes colombianas, expide la presente Adenda, ante las observaciones presentadas por los oferentes que enviaron observaciones:

<u>CLÁUSULA PRIMERA:</u> Modificar el Anexo No. 04 "*Oferta Económica*" del Pliego de Condiciones de la Convocatoria Pública No. 008 de 2019. Así las cosas, para todos los efectos del presente proceso de selección, el Anexo No. 04 que hace parte integral y se publica con la presente adenda será el documento válido que deberá ser tenido en cuenta por los interesados para la presentación de su propuesta.

<u>CLAÚSULA SEGUNDA:</u> Los demás aspectos y condiciones del Pliego de Condiciones de la Convocatoria Pública No. 008 de 2019, que no hayan sido modificados con la presente adenda continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

En constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C, a los trece (13) días del mes de diciembre de dos mil diecinueve (2019).

ORIGINAL FIRMADO
CLARA ISABEL VEGA RIVERA
Secretaria General – Ordenadora del Gasto

